



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Documento de Opinión de la Dependencia.

Documento de Opinión de la Dependencia

Ramo 47 Entidades No Sectorizadas

Clave del Pp:	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Unidad Responsable:	Instituto Nacional de las Mujeres Secretaría Ejecutiva
Nombre de la responsable de esta unidad:	Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Instancia coordinadora:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Instancia Evaluadora:	Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD)
Coordinadora de la Evaluación:	Dr. Ricardo Vernon Carter Socio Consultor en INSAD y Coordinador de la evaluación

I. Fundamento

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Vigésimo Quinto de los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, y los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 20 del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*; se presenta el “Documento de Opinión” (Posición Institucional) respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio 2018 al Programa Presupuestario P010 “Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”.

II. Comentarios generales

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010 o Programa) del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) dan cuenta de las acciones de coordinación institucional instrumentadas por el Inmujeres para que las dependencias y entidades de la administración pública, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) implementen políticas públicas con perspectiva de género y se reduzca la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Las principales acciones que el P010 considera son: el apoyo al desarrollo e implementación de marcos normativos y sistemas para la igualdad y para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas; la compilación y difusión de información con perspectiva de género; la capacitación y certificación en materia de igualdad, prevención y atención de la violencia contra las mujeres y no discriminación; la entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para realizar acciones que permitan incidir en la reducción de las brechas de desigualdad; y la certificación de centros de trabajo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El desarrollo de la evaluación se enfrentó al hecho de que el P010 agrupa casi la totalidad de las acciones sustantivas del Inmujeres lo cual representó un reto en la comprensión del diseño y operación de acciones encaminadas al logro de su objetivo. El hecho de que el Inmujeres sea una institución normativa para la

implementación de la Política Nacional de Igualdad, que es transversal para el Estado mexicano, dificulta concebir al programa P010 con un área de enfoque específica.

III. Comentarios específicos

El Inmujeres considera que el resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados servirá para mejorar su diseño, gestión y resultados, así como analizar y actualizar la problemática que atiende y su cobertura.

Como resultado del análisis de las recomendaciones de la Evaluación y como parte del proceso de mejora continua del Programa P010, se integró la matriz que se muestra a continuación, en donde se especifica las recomendaciones que transitarán a un Aspecto Susceptible de Mejora y las que no.

Recomendaciones de la Evaluación	Se acepta Sí/No	Justificación / Actividad	Aspecto Susceptible de Mejora
Actualizar el diagnóstico con todos los elementos que se establecen en los lineamientos emitidos por la SHCP y CONEVAL, para que sirva como documento normativo del Pp, en el que se incluya el problema y el período de actualización, que se recomienda sea de al menos cada seis años, tomando como referencia la actualización del PROIGUALDAD.	Sí	Actividad: Actualizar el Diagnóstico del Programa P010 conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Actualizar el Diagnóstico del Programa P010. Producto esperado: Diagnóstico 2019 del Programa P010.
Recopilar evidencia, sobre todo en el nivel internacional, que sustente que la intervención del Pp produce los efectos esperados e incorporarla en el diagnóstico actualizado.	Sí	Actividad: Actualizar el Diagnóstico del Programa P010 conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el cual se considerará un apartado para rescatar la evidencia internacional que sustente que la intervención del Programa P010 produce los efectos esperados.	Actualizar el Diagnóstico del Programa P010. Producto esperado: Diagnóstico 2019 del Programa P010.
Elaborar una metodología para cuantificar poblaciones, a partir de la identificación de las poblaciones potencial y objetivo, y de la definición de su alcance en las instancias de la administración pública consideradas, así como la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Actividad: Actualizar el Diagnóstico del Programa P010 conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,	Actualizar el Diagnóstico del Programa P010. Producto esperado:

Recomendaciones de la Evaluación	Se acepta Sí/No	Justificación / Actividad	Aspecto Susceptible de Mejora
		en el cual se considerará un apartado para cuantificar y/o definir el área de enfoque potencial y objetivo.	Diagnóstico 2019 del Programa P010
Identificar y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo que considere los distintos componentes a partir de lo señalado en el Anexo 2, para contar con elementos que permiten diseñar una estrategia de cobertura para el corto, mediano y largo plazo.	Sí	Actividad: Actualizar el Diagnóstico del Programa P010 conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el cual se considerará un apartado para cuantificar y/o definir el área de enfoque potencial y objetivo.	Actualizar el Diagnóstico del Programa P010. Producto esperado: Diagnóstico 2019 del Programa P010
Establecer claramente en la MIR los bienes y servicios que entrega el Programa y redefinir las Actividades según lo que se haga para entregar estos bienes y servicios con indicadores apropiados.	Sí	Actividad: Para el Inmujeres es muy importante que el Programa P010 cuente con una Matriz de calidad por lo que atenderá las recomendaciones que emita la SHCP mediante el Reporte de Análisis y Recomendaciones de la MIR para su mejora.	Mejorar la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados. Producto esperado: Matriz de Indicadores para Resultados 2020
Definir los Componentes de la MIR no a partir de lo que hace cada dirección del Instituto, sino a partir de los bienes y servicios que produce el programa para alcanzar el objetivo de Propósito.	Sí	Actividad: Para el Inmujeres es muy importante que el Programa P010 cuente con una Matriz de calidad por lo que atenderá las recomendaciones que emita la SHCP mediante el Reporte de Análisis y Recomendaciones de la MIR para su mejora.	Mejorar la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados. Producto esperado: Matriz de Indicadores para Resultados 2020.
Actualizar el diagnóstico con todos los elementos que se establecen en los lineamientos emitidos por la SHCP y CONEVAL, para que sirva como documento normativo del Pp, en el que se incluya la relación del	No	Justificación: Está recomendación se rechaza ya que el PROIGUALDAD a que se hace referencia era el	

Recomendaciones de la Evaluación	Se acepta Sí/No	Justificación / Actividad	Aspecto Susceptible de Mejora
P010 con el Objetivo 6 del PROIGUALDAD de manera explícita.		Programa de la administración anterior.	
Restringir la selección de indicadores de PROIGUALDAD a aquellos que estén directamente ligados al quehacer del P010.	No	Justificación: Está recomendación se rechaza ya que el PROIGUALDAD a que se hace referencia era el Programa de la administración anterior.	
Se coincide con las recomendaciones de la Evaluación de Procesos 2017: 1) reestructurar el P010 para organizarlo como un programa cuyas áreas operativas respondan a la lógica de la MIR, y 2) que se cuente con un mecanismo institucional que instrumente y documente de manera oficial los procesos, que a su vez se vinculen en un proceso general.	No	Justificación: Se considera pertinente la recomendación y se considerará una vez que el Inmujeres cuenta con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024.	
Diseñar, desarrollar y operar sistemas de información que permitan conocer las características de sus áreas de enfoque para las actividades que no disponen de éstos.	No	Justificación: Se considera pertinente la recomendación, pero una vez que se definan las áreas de enfoque mediante la actualización del Diagnóstico 2019.	
Describir las actividades que realiza el programa, y que no están documentadas, referentes al mecanismo para dar seguimiento a la capacitación y certificación.	No	Justificación: Derivado de una observación de la Auditoría Superior de la Federación, en 2019 el Inmujeres elaboró el Programa Institucional para el Fortalecimiento de la Capacitación en Igualdad de Género en la Administración Pública del Gobierno de México 2018-2024. El Inmujeres considera muy importante el seguimiento a la capacitación y certificación pero que éste se realice a partir de la implementación	

Recomendaciones de la Evaluación	Se acepta Sí/No	Justificación / Actividad	Aspecto Susceptible de Mejora
		del Programa de Capacitación 2019.	

IV. Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

V. Referencia a las unidades y responsables

Instituto Nacional de las Mujeres

Responsables del Seguimiento

- Mtra. Ana Laura Pineda Manríquez. Directora General de Estadística, Información y Formación en Género.
- Lic. Ana Lin Aguilera Torres. Subdirectora de Evaluación.